

ES

ES

ES



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 21.3.2011  
COM(2011) 133 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**

**Tercer Informe de seguimiento de la Comunicación sobre la escasez de agua y la sequía  
en la Unión Europea [COM(2007) 414 final]**

SEC(2011) 338 final

# INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

## Tercer Informe de seguimiento de la Comunicación sobre la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea [COM(2007) 414 final]

### 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión adoptó en 2007 una Comunicación sobre la escasez de agua y la sequía (en lo sucesivo «EAS»)<sup>1</sup>, que identifica siete ámbitos en los que hay que trabajar para que Europa pueda avanzar hacia la eficiencia hídrica de su economía. En octubre de ese mismo año<sup>2</sup>, el Consejo dio su apoyo a las opciones presentadas en la Comunicación e invitó a la Comisión a revisar la estrategia de lucha contra la EAS hasta 2012. Un año más tarde, en 2008, el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que destacaba la necesidad de aplicar medidas urgentes y de contar con mayores fondos. La resolución indicaba también que las medidas para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos debían inscribirse en el contexto de la «iniciativa emblemática» para un uso eficiente de los recursos<sup>3</sup>, que forma parte integrante de la Estrategia Europa 2020.

Los dos primeros Informes (de 2008<sup>4</sup> y de 2009<sup>5</sup>) que siguieron a la Comunicación sobre la EAS, pese a señalar algunas iniciativas alentadoras que se habían emprendido a nivel de la UE y a nivel nacional, afirmaban en sus conclusiones lo mucho que quedaba todavía por hacer.

En junio de 2010, el Consejo reconoció que la EAS representa ya un grave problema en numerosas regiones de Europa y, tras invitar a los Estados miembros a promover un uso del agua más eficiente y sostenible, recordó la necesidad de disponer de datos fiables sobre la evolución de ese problema para sustentar el desarrollo de la política en la materia. El Consejo invitó así a la Comisión a que estudiara una combinación adecuada de medidas y de instrumentos financieros para hacer frente a las situaciones de EAS y a que presentara, en su caso, las propuestas pertinentes.

El presente Informe cubre el período comprendido entre mayo de 2009 y mayo de 2010 y se basa en las respuestas enviadas por 21 países al cuestionario anual de la Comisión<sup>6</sup>. Por lo que se refiere a la escasez de agua, la situación durante ese período fue la siguiente:

- tres Estados miembros informaron de la existencia en ellos de problemas de escasez de agua continuos (CZ, CY y MT);

---

<sup>1</sup> COM(2007) 414 final de 18.7.2007.

<sup>2</sup> 13888/07, de 15 de octubre de 2007, ENV 515, DEVGEN 182, AGRI 325.

<sup>3</sup> COM(2011) 21 de 26.1.2011.

<sup>4</sup> COM(2008) 875 final de 19.12.2008.

<sup>5</sup> COM(2010) 228 final de 18.5.2010.

<sup>6</sup> 21 países (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DK, EE, ES, FR, HU, IE, IT, LU, MT, NL, PT, RO, SE, SK y UK) respondieron al cuestionario del informe anual (que se había enviado a los 27 Estados miembros y a Noruega y Suiza).

- cinco Estados miembros comunicaron situaciones de sequía o niveles de precipitaciones inferiores a los de la media a largo plazo (FR, PT, HU, ES y UK);
- cuatro Estados miembros afirmaron tener algunos casos locales de escasez de agua de importancia limitada (FR, NL, RO y SE).

Consecuentemente con esas situaciones, varios de los Estados miembros afectados establecieron medidas de mitigación y aplicaron restricciones para limitar el uso del agua (FR), el riego (RO, SE, CY) o los envíos de agua por barco (NL). Hubo, en cambio, otros seis Estados miembros (AT, BE, EE, IE, LU, SK) que, junto con Suiza (CH), declararon no estar enfrentados a situaciones de sequía ni de escasez de agua. Esta información, facilitada por los Estados miembros, debe ponerse en relación con el Informe 2010 sobre el Estado del Medio Ambiente<sup>7</sup>, elaborado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA). Según ese informe, si se exceptúan algunos países septentrionales escasamente poblados que poseen abundantes recursos, la escasez de agua es un fenómeno que sufren numerosas zonas de Europa, particularmente meridionales, en las que confluyen dos factores decisivos: una drástica falta de agua y una alta demanda de ella.

El presente Informe ofrece más datos sobre el alcance de las situaciones de sequía y de escasez de agua que padece la Unión Europea y sobre las medidas que se están poniendo en marcha para hacer frente a esas situaciones. El Informe recoge también las actividades que deberá emprender la Comisión para preparar la revisión a la que se someterá en 2012 la política en materia de EAS.

## 2. HACIA UN PROGRAMA DE SALVAGUARDIA DE LAS AGUAS DE EUROPA

La Comisión tiene el propósito de adoptar antes de que finalice 2012 un «programa» para salvaguardar las aguas de Europa. El «programa» deberá basarse en las evaluaciones a las que se sometan la aplicación de la Directiva Marco del Agua (DMA)<sup>8</sup>, la política en materia de EAS y la vulnerabilidad de los recursos hídricos al cambio climático y a otras presiones originadas por el hombre. La evaluación tendrá un doble objetivo:

- por un lado, mirará al pasado para examinar la forma en que se han aplicado y los logros que han conseguido las políticas y las medidas establecidas para garantizar la protección y disponibilidad de los recursos hídricos de la UE; el examen pasará revista también a las lagunas y deficiencias de esas medidas;
- por otro lado, mirará adelante para, atendiendo a la vulnerabilidad cambiante del medio hídrico, determinar las medidas y los instrumentos de los que deban dotarse algunas de las áreas de la política de la Unión para poder garantizar en ella un uso sostenible del agua a largo plazo.

El «programa», que se elaborará en estrecha consulta con los interesados, sintetizará las recomendaciones sectoriales que se formulen e irá acompañado de una serie de iniciativas nuevas entre las que se incluirán, en su caso, algunas de carácter normativo. El «programa» analizará también si se precisan o no más fondos, más incentivos y más medidas y examinará

<sup>7</sup> <http://www.eea.europa.eu/soer/europe/water-resources-quantity-and-flows>

<sup>8</sup> Directiva 2000/60/CE (DO L 327 de 22.12.2000, p. 1).

la forma de prestar el necesario apoyo a la recogida de datos y al desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, estudiará las relaciones entre los diversos aspectos de la política de aguas, incluidos los atinentes a la calidad y la disponibilidad.

El trabajo de la Comisión se verá secundado por el análisis central integrado que está efectuando la Agencia Europea de Medio Ambiente y que vincula los diversos factores en presencia: eficiencia de los recursos, cuantificación del agua, externalidades medioambientales e instrumentos de la política en el sector del agua.

### 3. REVISIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE ESCASEZ DE AGUA Y DE SEQUÍA

La primera consulta que se hizo a los interesados sobre la revisión de la política en materia de EAS tuvo lugar en abril de 2010, cuando la Comisión presentó los principales componentes de esa revisión y el procedimiento y el calendario para su realización.

Los principales componentes de dicha revisión son los siguientes:

- mejora de la eficiencia hídrica (en la agricultura y en el medio urbano);
- mejora de la planificación (gestión de la demanda, ordenación territorial, observatorio de la sequía, desarrollo de indicadores y mayor integración de los problemas de EAS en los planes hidrológicos de cuenca y en las políticas sectoriales);
- adecuación de los instrumentos de aplicación (por ejemplo, financiación de la eficiencia hídrica, fijación de los precios del agua, distribución de los recursos hídricos, etc.).

La revisión de la política abordará también la dimensión exterior de los problemas de EAS. Son numerosas las partes del mundo donde los recursos hídricos se están haciendo cada vez más vulnerables, y una parte importante de la huella hídrica de la UE (indicador del uso directo e indirecto del agua) está incorporada a bienes importados que consumen gran cantidad de agua (como, por ejemplo, productos agrícolas, alimenticios y textiles). Los enfoques que se basan en la huella hídrica y en el análisis del ciclo de vida se utilizan cada vez más para concienciar del alto consumo de agua que va unido a determinados productos o procesos de producción. La revisión de la política evaluará en qué medida pueden resultar útiles esos enfoques para los fines de la política sectorial.

### 4. MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA

De conformidad con la jerarquización del agua que se describía en la Comunicación de 2007, la mejora de la eficiencia hídrica constituirá un importante elemento de la revisión de la política en materia de EAS, incluidos los temas específicos que se tratan a continuación.

#### *Eficiencia hídrica de los edificios*

La mayor parte de los Estados miembros no ha aplicado hasta la fecha normas nacionales que impongan requisitos de eficiencia para los edificios o para los aparatos y dispositivos que utilizan agua. No obstante, hay varios planes hidrológicos de cuenca (BG, CY, IE, SK) que incorporan ya algunos aspectos, y el Reino Unido ha definido para las compañías de distribución de agua una serie de nuevos objetivos en materia de eficiencia hídrica.

La Comisión acometerá a finales de 2010 un estudio para analizar en profundidad las posibilidades de mejorar el rendimiento hídrico de los edificios en toda Europa. Examinará así tres aspectos de la mejora de ese rendimiento, a saber, los dispositivos de ahorro de agua, los métodos de construcción, diseño y renovación hídricamente eficientes y la medición del rendimiento de los edificios.

El estudio determinará las medidas reglamentarias o no reglamentarias que resulten más adecuadas para mejorar la eficiencia hídrica de los edificios, lo que puede abarcar desde la adopción de una nueva directiva (similar a la que regula la eficiencia energética de los edificios<sup>9</sup>) hasta la incorporación de la eficiencia hídrica a las disposiciones reglamentarias existentes, pasando por una mezcla de otras normas y de otras medidas. Además, se evaluarán las repercusiones ambientales, económicas y sociales de las medidas que se propongan.

### ***Reducción de las fugas de los sistemas de distribución***

Una de las formas de aumentar la eficiencia hídrica es reducir las fugas que se producen en las redes de distribución de agua. Los estudios realizados hasta la fecha han indicado que en algunas zonas de Europa se pierde en la distribución hasta el 50 % del agua extraída. Los niveles de fuga, sin embargo, difieren considerablemente de un Estado miembro a otro.

Los Estados miembros han expresado la opinión de que la reducción de las fugas constituye un importante problema, y hay trece de ellos (AT, BE, BG, CY, ES, FR, IE, IT, MT, PT, RO, SE, SK, UK) que han comunicado haber adoptado durante el período cubierto por este Informe medidas significativas para afrontar el problema. Entre tales medidas figuran las siguientes: la realización periódica de obras de mantenimiento; la actualización de directrices; la aplicación de medidas de detección, cuantificación y reducción de fugas; el establecimiento de nuevas normas que obligan a las autoridades locales a promover planes de acción y programas de trabajo plurianuales; y la integración en los planes hidrológicos de cuenca y en los programas nacionales de medidas destinadas a la restauración de las redes de distribución de agua. En otros Estados miembros, en cambio, no se prevé la renovación de las redes (CZ, EE, HU, LU), y uno de ellos (NL) ha declarado que, dado el bajo nivel de fuga de su red de suministro de agua potable (< 5 %), no se considera necesaria ninguna medida para reducirlo.

En respuesta a una petición del Parlamento Europeo, la Comisión lanzó en 2010 un proyecto piloto para analizar la eficiencia de las redes de distribución de agua en términos económicos y de recursos. El proyecto comprenderá entre cinco y ocho estudios piloto cuyo objetivo será examinar y cuantificar los factores que determinen las fugas de las redes de distribución a nivel de cuenca fluvial. El proyecto, además, identificará soluciones que sean rentables para reducir las pérdidas de agua y formulará recomendaciones de política que permitan mejorar la eficiencia hídrica de los sistemas de distribución.

### ***Eficiencia hídrica de la agricultura***

En noviembre de 2010, se adoptó una Comunicación de la Comisión titulada «La Política Agrícola Común (PAC) en el horizonte de 2020»<sup>10</sup>. Sin olvidar la mayor resistencia a las inundaciones y a las sequías que hace posible la agricultura, la Comunicación reconocía que

---

<sup>9</sup> Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios.

<sup>10</sup> COM(2010) 672 final de 18.11.2010.

muchas prácticas agrarias pueden potencialmente ejercer presión sobre el medio ambiente y conducir a la degradación del suelo, a la falta de agua, a la contaminación y a la pérdida de biodiversidad. La Comunicación, además, apuntaba a la posibilidad de incluir en el ámbito de la condicionalidad la Directiva Marco del Agua una vez que ésta se hubiera aplicado y que se hubiesen identificado las obligaciones operativas de los agricultores.

Los servicios de asesoramiento a las explotaciones (SAE) se establecieron en los Estados miembros para ayudar a los agricultores a cumplir las normas en materia de condicionalidad. Dado que los SAE de los distintos países no abordan el problema del agua en la misma medida, se comprendió la necesidad de ofrecer mayor orientación, y la Comisión y los interesados elaboraron así, para su uso por las administraciones nacionales, un manual sobre la forma de integrar en los SAE las cuestiones relativas al agua<sup>11</sup>.

A finales de 2010, la Comisión lanzó un estudio con el fin de conocer la situación actual del uso agrario que se hace del agua en Europa. El estudio reunirá información sobre las posibilidades de ahorrar agua en la agricultura.

Por otra parte, el tema de la extracción de agua no autorizada se trató en una conferencia que organizó la Presidencia belga en 2010. Son muchos los Estados miembros en los que la captación de agua no autorizada afecta a la disponibilidad de este bien. Es necesario, pues, mejorar los controles para detectar y sancionar los casos de uso indebido. La Comisión pretende seguir haciendo hincapié en esta cuestión al preparar la revisión de la política.

### ***Fin de la desertificación***

A requerimiento del Parlamento Europeo, la Comisión lanzó en 2010 varios proyectos piloto con el fin de difundir por toda Europa mejores prácticas que permitan poner fin a la desertificación. Estos proyectos ilustrarán también algunas medidas de eficiencia hídrica y contribuirán con ejemplos y mejores prácticas a la revisión de la política en materia de EAS.

## **5. MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN**

Paralelamente a la mejora de la eficiencia hídrica, la revisión de la política en materia de EAS buscará también las posibilidades de mejorar la gestión de la demanda de agua y la planificación y preparación para hacer frente a las situaciones de sequía.

En varios Estados miembros se han emprendido actividades para integrar en las políticas sectoriales los problemas de EAS. Concretamente, se han realizado esfuerzos para reducir el consumo de agua (AT, BG, BE, CY, FR, HU, IT, MT, RO, SK, NL, LU y RO) y para adaptarse al cambio climático (AT, ES, PT y CH). También se ha informado de la integración en los planes hidrológicos de cuenca de medidas de lucha contra los problemas de EAS (BE, CY, HU, IT, MT, RO, SK y NL), así como de programas nacionales específicos (BG, LU y UK) relativos a la industria, la agricultura (LU y RO) y los hogares.

### ***Aplicación de los planes hidrológicos de cuenca***

---

<sup>11</sup> [http://ec.europa.eu/environment/water/quantity/good\\_practices.htm#handbook](http://ec.europa.eu/environment/water/quantity/good_practices.htm#handbook)

Por disposición de la Directiva Marco del Agua, era preciso adoptar un plan hidrológico por cada demarcación hidrográfica antes de que finalizara diciembre de 2009 y remitir a la Comisión la información pertinente no después del 22 de marzo de 2010. A diciembre de 2010, seguían sin publicar sus planes hidrológicos de cuenca varios de los Estados miembros en los que se prevén problemas de escasez de agua y/o de sequía más graves (CY, EL, ES, PT y RO).

La aplicación de los planes hidrológicos de cuenca se inició ya en los Estados miembros en 2010. La Comisión emprendió al mismo tiempo la evaluación de los planes que se le habían presentado, los cuales abordarán también los problemas de EAS. El informe sobre la forma en que los Estados miembros han abordado sus planes hidrológicos de cuenca se publicará en 2012 como parte del «programa».

### *Desarrollo del observatorio y de un sistema de alerta temprana de sequías*

Durante el período cubierto por este Informe, se continuó desarrollando el prototipo del Observatorio Europeo de la Sequía, que garantizará un seguimiento continuo de los indicadores de sequía en Europa y hará posible su consulta en un servidor cartográfico. Los indicadores cubren la totalidad del continente europeo y se presentan como datos reales y como desviaciones respecto de la media prevista a largo plazo. Los servicios del programa GMES (Vigilancia mundial para el medio ambiente y la seguridad) podrán resultar útiles a largo plazo para apoyar las actividades de seguimiento operativas.

En 2010, se llevaron a cabo las primeras pruebas para la previsión meteorológica de las sequías y se establecieron los primeros acuerdos de interoperabilidad con servicios nacionales, regionales y locales, entre ellos el Centro de gestión de sequías de Europa Sudoriental, el Observatorio Español de Sostenibilidad y la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la autoridad responsable de la gestión de esa cuenca.

### *Recogida de datos y establecimiento de un marco de indicadores completo*

Dado que en la actualidad seguimos teniendo grandes lagunas de conocimiento respecto de la escasez de agua y de las sequías en la Unión Europea, necesitamos **datos** fiables y comparables sobre la distribución temporal y espacial de esos fenómenos, así como sobre los efectos del cambio climático en los recursos hídricos y la vulnerabilidad de los ecosistemas y sobre los aspectos socioeconómicos conexos.

Como parte de la Estrategia Común de Aplicación de la Directiva Marco del Agua durante el período 2010-2012, hay un grupo de expertos que está trabajando en la elaboración de **indicadores** de la escasez de agua y de las sequías. Los indicadores de la escasez de agua deben ser diferentes de los de las sequías. Los primeros siguen con frecuencia un enfoque presión-estado-respuesta y comparan la captación de agua/utilización del agua con su disponibilidad a largo plazo. Por su parte, los indicadores de las sequías se basan en variables meteorológicas e hidrológicas, tales como las precipitaciones, el caudal de las corrientes, la humedad del suelo, el almacenamiento en embalses o los niveles de la capa freática.

La Comisión, por su parte, está elaborando<sup>12</sup> para diversos escenarios de cambio climático y de condiciones socioeconómicas un conjunto de **indicadores de vulnerabilidad** aplicables a

---

<sup>12</sup> [www.climwatadapt.eu](http://www.climwatadapt.eu)

los efectos relacionados con el agua. Además, está realizando un inventario de las posibles medidas de adaptación y una evaluación de su impacto. En todas estas tareas, la Comisión hace especial hincapié en las cuestiones de EAS.

Asimismo, ha iniciado una evaluación de las medidas de retención natural de las aguas y de sus efectos potenciales en la prevención de los fenómenos de EAS. En una próxima comunicación, la Comisión abordará los múltiples beneficios que puede aportar una **infraestructura verde**, incluido su papel en la retención del agua y en la atenuación de las repercusiones de los fenómenos extremos. Las infraestructuras verdes contribuyen a mantener el agua en las cuencas hidrográficas durante períodos más prolongados, permitiendo que los ecosistemas de los suelos, de los bosques, de los pastos y de los humedales desempeñen sus funciones de retención y de eliminación del agua.

Por otra parte, la Agencia Europea de Medio Ambiente, en colaboración con Eurostat y con el Centro Común de Investigación, está realizando progresivamente una **contabilidad del agua** en Europa para que sirva de apoyo a la adopción de un enfoque más sostenible en la gestión de los recursos hídricos. La contabilidad cuantifica, a nivel de cuenca hidrográfica y con carácter mensual, las disponibilidades de agua y el uso que hacen de ella todos los sectores. Este enfoque permite no sólo detectar los puntos críticos de estrés hídrico, sino también cuantificar los niveles de sobreexplotación, haciendo posible así que las medidas de lucha contra el uso insostenible del agua puedan optimizarse en sus objetivos. Se prevé que los primeros resultados de esa contabilidad se encuentren disponibles en 2011.

## 6. INSTRUMENTOS

### *Financiación*

Los fondos europeos y las ayudas estatales ofrecen cada vez más oportunidades para combatir la escasez de agua y las sequías. A nivel europeo, la asignación de fondos debe ser coherente con los objetivos de la estrategia Europa 2020, incluidos los relacionados con las preocupaciones medioambientales y con la eficiencia en el uso de los recursos.

La Comisión adoptó en octubre de 2010 una Comunicación sobre la revisión del presupuesto de la UE después de 2013<sup>13</sup>. En el ámbito de la **política de cohesión**, la Comunicación propone un nuevo ciclo de planificación y gestión para garantizar que la financiación que brinde la UE en el futuro se vincule estrechamente a los objetivos de la estrategia Europa 2020.

Por otra parte, la Comunicación de la Comisión que lleva por título «Contribución de la política regional al crecimiento sostenible en el marco de Europa 2020»<sup>14</sup> anima a las autoridades de gestión no sólo a utilizar los fondos de la política regional para proyectos de prevención de riesgos naturales que permitan preservar los servicios prestados por los ecosistemas –como la calidad y la cantidad de agua–, sino también a dar prioridad a las infraestructuras verdes, que, como la restauración de las llanuras aluviales, contribuyen a preservar la disponibilidad de agua potable. La Comunicación pide, además, a esas

---

<sup>13</sup> COM(2010) 700 final de 19.10.2010.

<sup>14</sup> COM(2011) 17 final de 26.1.2011.

autoridades que tengan plenamente en cuenta la jerarquía del agua y den preferencia a los proyectos que persigan el ahorro y la eficiencia en su uso.

La reciente Comunicación sobre la orientación de la reforma de la **Política Agrícola Común** (PAC) indica que los pagos directos deberán incluir en el futuro un componente verde obligatorio que apoye la adopción de medidas medioambientales que sean aplicables en todo el territorio de la UE. Tales medidas, que deberán adoptar la forma de acciones anuales simples, generalizadas y no contractuales vinculadas a la agricultura (por ejemplo, pastos permanentes, cubierta vegetal, rotación de cultivos o retirada ecológica de tierras), podrán contribuir a mejorar los recursos hídricos, ya que los agricultores tendrán que comprometerse a aplicar prácticas agrarias que tengan también una influencia positiva en la calidad del agua y permitan mejorar su gestión.

Los Estados miembros tienen el propósito de invertir en la gestión del agua el 26,9 % de los fondos procedentes del «chequeo» de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE). Los programas de desarrollo rural establecidos prevén que el gasto de esos fondos durante lo que resta del período actual se eleve a 184 millones de euros para el almacenamiento de agua, 568 millones para tecnologías de ahorro de agua y 119 millones para la restauración de llanuras aluviales<sup>15</sup>. La política de desarrollo rural seguirá siendo en los próximos años un instrumento indispensable para mejorar el cuidado de los preciados recursos hídricos de la UE.

El **Fondo de Solidaridad de la Unión Europea** sigue exigiendo para la presentación de las solicitudes de ayuda un plazo de diez semanas a partir de la aparición de los daños imputables a una catástrofe. En el caso de las catástrofes que evolucionan de forma gradual, esa exigencia dificulta objetivamente la presentación de una solicitud a la Comisión dentro del plazo previsto. En el primer semestre de 2011 se publicará una comunicación sobre el futuro del Fondo de Solidaridad en la que se abordará la cuestión de las catástrofes de evolución lenta como lo son las sequías.

El **Banco Europeo de Inversiones** (BEI) hace hincapié, dentro de su política de préstamos al sector del agua, en la eficiencia de los recursos y en la optimización de las soluciones. El concepto actual de eficiencia hídrica incluye la eficiencia en el uso del agua por los consumidores, la eficiencia en la asignación del agua entre los diferentes usuarios, la eficiencia de los proveedores de servicios y la eficiencia de los sistemas físicos. En 2009-2010, el importe de los préstamos consagrados al sector del agua de la UE se elevó a 4 300/5 400 millones de euros para proyectos con un coste total de 14 000/13 000 millones, la mitad de los cuales se destinó al suministro de agua. Cabe destacar en este sentido la aprobación de un préstamo de 100 millones de euros destinado a un proyecto de abastecimiento de agua en Madrid que incluirá inversiones en el tratamiento y distribución de agua reciclada.

### ***Tarifificación del agua y financiación a nivel nacional***

Según la información comunicada, las fuentes que se han utilizado a nivel nacional para financiar una mejor gestión del agua y una mayor eficiencia hídrica han sido los presupuestos

---

<sup>15</sup> *Commission fact sheet: Overview of the CAP Health Check and the European Economic Recovery Plan* (Ficha informativa de la Comisión: Visión general del «chequeo» de la PAC y del Plan Europeo de Recuperación Económica).

nacionales (BG, FR, EE, ES, LU, MT, PT, SK), los fondos de la UE (CY, CZ, HU, MT, SK) y los fondos privados (IT, PT).

En varios Estados miembros se ha introducido recientemente (AT, BG, BE, EE, ES, NL, SE, UK) o está en fase de introducción (CY, CZ, IE, RO, SK) un sistema de tarificación del agua con el que se pretende cubrir los costes de los servicios de suministro de este bien. De acuerdo con la información recibida, la medición del consumo de agua es una práctica cada vez más generalizada en la mayor parte de los Estados miembros.

La Comisión, por su parte, ha emprendido un ejercicio de evaluación que incluye un análisis de estudios de casos sobre las políticas de tarificación del agua aplicadas en el sector agrario de determinadas cuencas fluviales. Esa evaluación permitirá elaborar recomendaciones de buenas prácticas.

### ***Reparto del agua***

Tras el «chequeo» de la PAC, los Estados miembros tendrán que establecer a partir de 2010 normas que exijan a nivel de explotación el cumplimiento de los procedimientos nacionales de **autorización** aplicables al uso del agua para fines de riego. En 2010, todos los Estados miembros, salvo uno, notificaron las normas que regulan en ellos la autorización de ese uso; dichas normas vinculan la fijación de los precios del agua y la concesión de los permisos. La Comisión está siguiendo de cerca la aplicación de las normas de condicionalidad y podría imponer correcciones financieras si esas normas no se cumplen correctamente.

Los informes nacionales ponen de manifiesto que es muy frecuente en la Unión la existencia de un procedimiento de autorización para la extracción de agua y que algunos Estados miembros (MT, IE) están mejorando sus procedimientos actuales para acomodarse a la Directiva Marco del Agua. Además, con el fin de preservar la vida acuática y el estado ecológico de las masas de agua, se están aplicando en buena parte de la UE (AT, CY, CZ, ES, FR, HU, IT, NL, PT, RO, SK, SE, UK) y en Suiza restricciones a la utilización del agua. Estas restricciones, sin embargo, no son todavía plenas en otros Estados miembros (BE, BG, EE, IE, LU, MT).

En cuanto a los **mercados del agua**, su establecimiento para luchar contra la escasez de este recurso es una medida que no contempla casi ningún Estado miembro (salvo el Reino Unido y España, así como Bélgica, que ha introducido el uso de ecocheques).

Aunque la idea de jerarquizar los usos del agua está presente en los procedimientos de planificación, la información comunicada indica también que es necesario el diseño y construcción de **nuevas redes de distribución de agua** o de nuevos embalses (BG, CZ, EE, FR, IE, PT, RO, SK, SE), así como de plantas desalinizadoras (CY, UK).

### ***Posibilidades de investigación y desarrollo tecnológico***

En el marco del proyecto de investigación XEROCHORE, se publicaron durante el período cubierto por el presente Informe varios documentos de orientación y recomendaciones basados en los conocimientos existentes en materia de sequías. Asimismo, se creó en el ámbito de esa materia una plataforma de intercambio de información de cuyo mantenimiento

y desarrollo se ocupa el llamado Centro Europeo sobre la Sequía<sup>16</sup>. Dentro del Séptimo Programa Marco, se lanzaron nuevos proyectos de investigación, como el DEWFORA (*Improved drought early warning and forecasting to strengthen preparedness and adaptation to droughts in Africa* o sistema reforzado de alerta temprana para mejorar la preparación y la adaptación de África a las sequías) y el SIRRIMED (*Sustainable use of irrigation water in the Mediterranean region* o uso sostenible del agua de riego en la región mediterránea). En 2011, además, se lanzó una convocatoria de propuestas denominada *Vulnerability and increased drought risks in Europe* (vulnerabilidad y mayores riesgos de sequía en Europa).

Antes de que finalice 2011, quedarán disponibles los resultados de los proyectos del Sexto Programa Marco relacionados con la escasez de agua y las sequías (WATCH<sup>17</sup> y CIRCE<sup>18</sup>).

A nivel nacional, se informó de diversos trabajos de investigación centrados en la adaptación al cambio climático (BE, AT, CZ, ES, UK) y en la gestión sostenible del agua (BE, BG, CH, CY, ES, HU, LU, MT, RO, NL).

### ***Educación y sensibilización***

Fueron numerosos los países que informaron de la introducción de nuevos programas educativos y de campañas de sensibilización con independencia de que en ellos se esperaran (CH, ES, SE, SK) o no (AT, EE, FR, IE, IT, MT, PT, UK, NL, RO) situaciones de escasez de agua durante el período 2010-2011.

Como parte de los preparativos destinados a la revisión de la política en materia de EAS, la Comisión estudiará otras posibles actividades educativas y de sensibilización.

## **7. CONCLUSIONES**

En un mundo donde los recursos naturales de agua se encuentran sometidos a una fuerte presión, el uso eficiente de los mismos y su gestión eficaz vendrán a garantizar su existencia sostenida en cantidad y en calidad para poder atender, gracias a una gestión integrada, a las necesidades de los seres humanos, de la naturaleza y de la economía.

El presente Informe se ha centrado en los fundamentos de la futura política de EAS –mejora de la eficiencia hídrica, mejora de la planificación y adecuación de los instrumentos de aplicación–, que son los elementos esenciales para el establecimiento de una economía que, siendo hídricamente eficiente, cumpla los objetivos de la estrategia Europa 2020.

El próximo paso de la política de EAS será su revisión, cuyos resultados se publicarán en 2012, Año del Agua, como parte del «programa» de salvaguardia de las aguas de Europa.

En los próximos meses, la Comisión se centrará en colmar las lagunas de conocimiento, completar los datos disponibles y efectuar una evaluación de impacto con vistas a esa revisión. Estas tareas se verán apoyadas por los resultados que arrojen otras diversas actividades, particularmente la evaluación de los planes hidrológicos de cuenca, la modelización de la vulnerabilidad del agua a las presiones de origen humano, el análisis

---

<sup>16</sup> <http://www.geo.uio.no/edc/>

<sup>17</sup> [www.eu-watch.org/](http://www.eu-watch.org/)

<sup>18</sup> [www.circeproject.eu/](http://www.circeproject.eu/)

coste-beneficio de las medidas de retención natural del agua, las contribuciones de la AEMA, del JRC y de Eurostat y la comunicación que se presentará próximamente con una hoja de ruta para el logro de una economía eficiente en el uso de los recursos.